

MEMORIA

2014

*Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Sevilla*



MEMORIA 2014
CONSORCIO DE
TRANSPORTE
METROPOLITANO
DEL ÁREA
DE SEVILLA

**CONSORCIO DE TRANSPORTE
METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA**

Av. Cristo de la Expiración s/n
Estación de Autobuses Plaza de Armas
41002 SEVILLA

T 955 05 33 90

F 955 05 33 91

www.ctas.es

ÍNDICE

1	CAPÍTULO 1 : LA ENTIDAD	1
1.1	NATURALEZA Y OBJETIVOS	2
1.2	ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS	2
1.3	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
1.3.1	Órganos de Gobierno	5
1.3.1.1	Presidencia	5
1.3.1.2	Consejo de Administración	5
1.3.1.3	Comité Ejecutivo	7
1.3.1.4	Consejo Consultivo.....	9
1.3.1.5	Gerencia.....	9
1.3.1.6	Otros órganos.....	10
1.3.2	Estructura de Recursos humanos	11
1.3.2.1	Dirección de Servicios Generales.....	11
1.3.2.2	Dirección Técnica	11
1.3.2.3	Dirección de Atención al Usuario y Calidad	11
1.3.2.4	Domicilio.....	12
1.4	CONSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA	12
1.4.1	Los Consorcios de Transportes de Andalucía: funcionamiento en red.....	12
2	CAPÍTULO 2 : INFORME DE GESTIÓN	14
2.1	Marco tarifario.	15
2.2	Oferta de servicios.	16
2.3	Demanda.	19
2.4	Red de Ventas.	25
2.5	Contratos-Programa.	26
2.6	Subvención al usuario.....	26

2.7	Atención e información al usuario.	26
2.7.1	Tramitación de reclamaciones	27
2.7.2	Encuesta de satisfacción sobre Bus+Bici	27
2.7.3	Comisión de Participación Social	28
2.7.4	Número único de información al usuario 902450550 – 955038665:	29
2.7.5	Sitio Web	29
2.7.6	Semana Europea de la Movilidad.....	30
2.8	Certificación en calidad.....	30
2.9	Relaciones institucionales.	31
2.9.1	Ponencias en Jornadas y Conferencias:.....	31
2.9.2	Asistencia a Jornadas y Conferencias:	31
2.9.3	Visitas:	31
3	CAPÍTULO 3 : INFORME DE CUENTAS	32

CAPÍTULO 1

LA ENTIDAD

Naturaleza y objetivos

Administraciones consorciadas

Estructura organizativa

Consortios de Transportes de Andalucía

1.1 NATURALEZA Y OBJETIVOS

El **Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla** es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los **objetivos** del Consorcio de Transporte se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

HITOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

21/02/2000	Firma del documento de intenciones para constituir el Consorcio.
05/06/2000	Aprobación inicial del Convenio de Constitución y los Estatutos por parte de los plenos municipales y apertura del periodo de información pública.
09/02/2001	Aprobación definitiva por los plenos municipales.
30/03/2001	Firma del Convenio de Constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos.
12/07/2001	Resolución de la Dirección General de Administración Local disponiendo de la inscripción, registro y publicación en BOJA de los Estatutos del Consorcio.
21/07/2001	Publicación en BOJA de los Estatutos.
29/08/2006	Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
08/09/2006	Publicación en BOJA de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.
05/12/2007	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 16 municipios.
18/06/2010	Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de pleno derecho de 7 municipios.

1.2 ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS

Las Administraciones que inicialmente constituyen el Consorcio son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares,

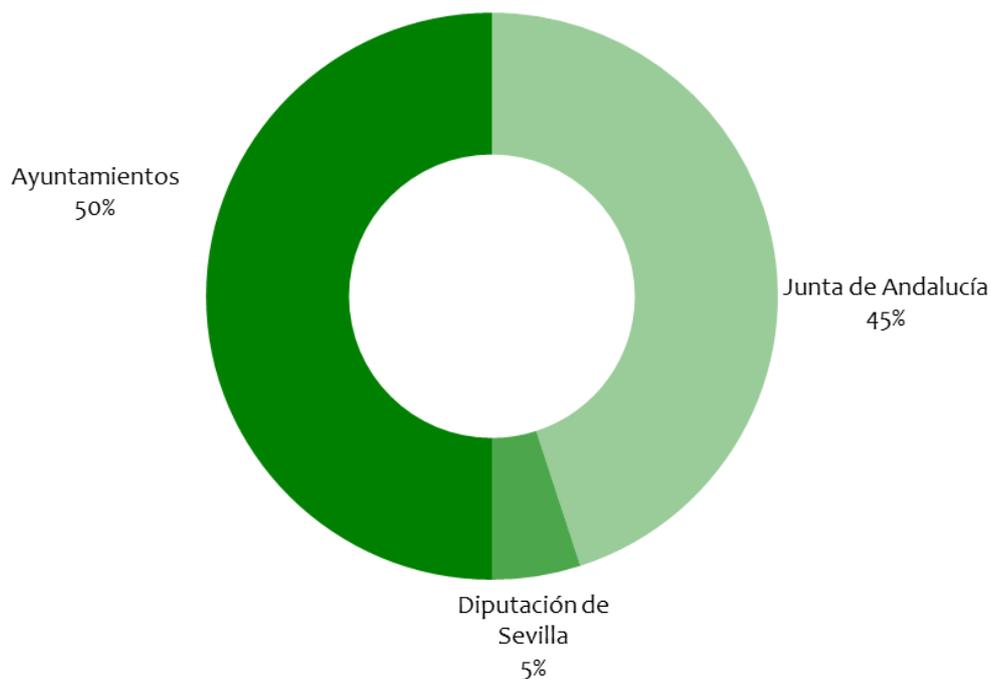
Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares del Río, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal.

Y en virtud de otro posterior, de 18 de junio de 2010, se incorporaron de pleno derecho los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de la Condesa.

La participación de las administraciones consorciadas se reparte de la siguiente manera:

GRÁFICO DE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN



La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de mayo de 2013, sobre la base de las cifras oficiales de población publicadas a esa fecha resultantes de la revisión padronal de 2012 (Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre), dichos porcentajes son los siguientes:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Albaida del Aljarafe	2.987	0,1011	Guillena	12.139	0,411
Alcalá de Guadaíra	73.675	2,4942	Huévar del Aljarafe	2.723	0,0922
Alcalá del Río	11.513	0,3898	Isla Mayor	5.948	0,2014
Almensilla	15.754	0,5333	La Algaba	22.024	0,7456
Aznalcázar	5.776	0,1955	La Puebla del Río	42.784	1,4484
Aznalcóllar	4.260	0,1442	La Rinconada	9.587	0,3246
Benacazón	6.192	0,2096	Los Palacios y Villafranca	37.741	1,2777
Bollullos de la Mitación	6.985	0,2365	Mairena del Alcor	7.709	0,261
Bormujos	9.756	0,3303	Mairena del Aljarafe	13.837	0,4684
Brenes	20.345	0,6888	Oliveras	12.249	0,4147
Camas	12.837	0,4346	Palomares del Río	37.508	1,2698
Carmona	26.485	0,8966	Pilas	5.368	0,1817
Carrión de los Céspedes	28.814	0,9755	Salteras	21.663	0,7334
Castilleja de Guzmán	2.559	0,0866	San Juan de Aznalfarache	13.275	0,4494
Castilleja de la Cuesta	2.829	0,0958	Sanlúcar la Mayor	8.397	0,2843
Castilleja del Campo	17.505	0,5926	Santiponce	702.355	23,7775
Coria del Río	642	0,0217	Sevilla	23.921	0,8098
Dos Hermanas	29.921	1,0129	Tomares	8.390	0,284
El Viso del Alcor	128.794	4,3602	Umbrete	8.055	0,2727
Espartinas	14.217	0,4813	Valencina de la Concepción	4.266	0,1444
Gelves	9.506	0,3218	Villamanrique de la Condesa	6.159	0,2085
Gerena	7.187	0,2433	Villanueva del Ariscal	18.990	0,6429
Gines	13.302	0,4503	TOTAL	1.476.929	50,0000

Los nuevos porcentajes, aunque aprobados el 20 de mayo de 2013, no fueron actualizados hasta la sesión en la que se aprobaron los Presupuestos del Consorcio para 2014, esto es, a partir del 23 de julio de 2014, tal y como se acordó por el Consejo de Administración. Hasta esa fecha continuaron en vigor los correspondientes a la anterior actualización (2010).

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.3.1 Órganos de Gobierno

1.3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la Presidencia del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (hoy Fomento y Vivienda) de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía, o Tenencia de Alcaldía en quien delegue, del Ayuntamiento de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

La presidencia y vicepresidencia del Consorcio la ostentan, a 31 de diciembre de 2014, Doña Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y Don Juan Francisco Bueno Navarro, Delegado de Seguridad y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, respectivamente.

1.3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Tras la incorporación de pleno derecho de los 7 nuevos municipios antes aludidos, el Consejo de Administración está formado por 49 miembros, asistidos por el Secretario General y el Interventor, y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía:** 2 representantes, incluido el Presidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla:** 2 representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Resto de Ayuntamientos:** 44 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.
- **Diputación Provincial:** 1 representante
- **Administración General del Estado:** 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene

cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza para la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

Además, a las sesiones del Consejo de Administración asisten, con voz pero sin voto, el Secretario, el Interventor y un representante de la Administración General del Estado, si ésta lo estima conveniente.

A continuación se inserta un cuadro con los miembros que han integrado el Consejo de Administración del Consorcio en 2014, en representación de sus respectivas Administraciones:

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D ^a . Elena Cortés Jiménez	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D. Juan Francisco Bueno Navarro	Ayuntamiento de Sevilla
Vocalías	D. José Luis Ordóñez Fdez.	Consejería de Fomento y Vivienda
	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Fernando Rodríguez Villalobos	Diputación de Sevilla
	D ^a . Otilia Gelo Díaz	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
	D. M ^a Dolores Gutiérrez Peral	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	D. Antonio Campos Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. José Carlos López Romero	Ayuntamiento de Almensilla
	D ^a Dolores Escalona Sánchez	Ayuntamiento de Aznalcázar
	D. Agapito Ramírez Domínguez	Ayuntamiento de Aznalcóllar
	D ^a . Juana M ^a Carmona González	Ayuntamiento de Benacazón
	D. Francisco Manuel Godoy Ruiz	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	D ^a Ana María Hermoso Moreno	Ayuntamiento de Bormujos
	D. Manuel Moreno Noa	Ayuntamiento de Brenes
	D ^a . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas
	D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez	Ayuntamiento de Carmona
	D ^a . Lucía Márquez Daza	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
	D. Carmelo Ceba Pleguezuelos	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	D ^a . Carmen Rocío Cuello Pérez	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	D. Narciso Luque Cabrera	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	D. José V. Franco Palencia(junio)	Ayuntamiento de Coria del Río
	D. Modesto González Márquez	Ayuntamiento de Coria del Río
	D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas
	D. Manuel García Benítez	Ayuntamiento de El Viso del Alcor
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
	D. José Luis Benavente Ulgar	Ayuntamiento de Gelves

D ^a . Margarita Gutiérrez Nogales (hasta abril)	Ayuntamiento de Gerena
D ^a . Estela A. Garzón Núñez (desde junio)	
D. Jorge Luis Mora Palomo	Ayuntamiento de Gines
D. José M ^a Fernández Guerrero	Ayuntamiento de Guillena
D. Rafael Moreno Segura	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor
D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba
D. Juan Manuel Valle Chacón	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
D. José Carlos Copete Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
D. Ricardo Tarno Blanco	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
D ^a . Juana Caballero Gómez	Ayuntamiento de Palomares del Río
D. Jesús M ^a Sánchez González	Ayuntamiento de Pilas
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de Puebla del Río
D. Antonio Valverde Macías	Ayuntamiento de Salteras
D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
D. Antonio Manuel Pérez Márquez	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
D. José Carbonell Santarén (hasta febrero)	Ayuntamiento de Santiponce
D. Gonzalo Valera Millán	
D ^a . Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares
D. Juan Manuel Salado Lora	Ayuntamiento de Umbrete
D. Francisco Arellano Rodríguez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
D. José Solís de la Rosa	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
D. José Castro Jaime	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

1.3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

De la misma forma que con el Consejo de Administración, se presenta un cuadro con la composición del Comité Ejecutivo en 2014:

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D. José Luis Ordóñez Fernández	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D ^a . Granada Santos García	Consejería de Fomento y Vivienda
Vocalías	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Benacazón Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación Ayuntamiento de Bormujos Ayuntamiento de Carmona Ayuntamiento de Gelves Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
	D ^a . Trinidad Carmen Argota Castro	Diputación de Sevilla Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe Ayuntamiento de Brenes Ayuntamiento de Gines Ayuntamiento de Guillena Ayuntamiento de Olivares Ayuntamiento de Pilas Ayuntamiento de La Rinconada Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
	D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra Ayuntamiento de El Viso del Alcor
	D ^a . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas Ayuntamiento de Aznalcázar Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento de Castilleja del Campo Ayuntamiento de Coria del Río Ayuntamiento de Gerena Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe Ayuntamiento de Salteras Ayuntamiento de Umbrete Ayuntamiento de Valencina de la Concepción Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
	D ^a . Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
	D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
	D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de La Puebla del Río

D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor Ayuntamiento de Almensilla Ayuntamiento de Aznalcóllar Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes Ayuntamiento de Mairena del Alcor Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca Ayuntamiento de Palomares del Río Ayuntamiento de Santiponce
------------------------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO CON VOZ PERO SIN VOTO

Cargo	Nombre y apellidos
Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor general	D. Eduardo López Victoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez
Director Gerente	D. Armando Fidel Gutiérrez Arispón

1.3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

1.3.1.5 Gerencia

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado actualmente por D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

En virtud de acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 se crearon la Comisión Técnica y la Comisión de Participación Social, como órganos de colaboración y consulta en el seno de la Gerencia.

La **Comisión Técnica** está integrada de forma paritaria por representantes de los sindicatos de mayor implantación (CCOO y UGT), la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano (FANDABUS) y el Director Técnico del Consorcio. En 2014, la han integrado los siguientes miembros:

CC.OO.	D. Narciso Martín Zamorano
U.G.T.	D. Rafael García Serrano
FANDABUS	D. Ángel Díaz Vázquez
FANDABUS	D. Santiago Robles Sánchez
CTMAS	D. Marcos A. García Ojeda

La **Comisión de Participación Social** está compuesta por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, entidades representativas de personas con movilidad reducida, y el Director de Atención al Usuario y Calidad. Y desde el 18 de septiembre de 2013 se han incorporado representantes de los colectivos de ecologistas, peatones y ciclistas. En 2014, la han integrado los siguientes miembros:

Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE)	D. José Manuel Fernández Campaña
Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA)	D. Manuel Guerrero Castro
Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis	D. Miguel Ángel Rivas Estepa
Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE SEVILLA)	D. Juan Manuel Ramírez Montesino (hasta el 15-11-2014) D. Juan José Lara Ortiz (desde el 15-11-2014)
Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos	D. Antonio Guisado Gómez
Ecologistas en Acción de Sevilla. Federación Provincial	D. Eduardo Gutiérrez González
Asamblea Ciclista A Contramano	D. Francisco Manuel García Farrán
Peatones de Sevilla	D. Pablo Barco Ballesteros
CTMAS	D. Francisco Javier Ramos Rojas

El Director Gerente del Consorcio preside ambas Comisiones, actuando la Directora de Servicios Generales como Secretaria.

1.3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, una Intervención General y una Tesorería General.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2014:

Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor General	D. Eduardo López Vitoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez

1.3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transporte está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Atención al Usuario y Calidad.

1.3.2.1 Dirección de Servicios Generales

Ocupada por D^a María Cristina Giménez Robles, desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos.

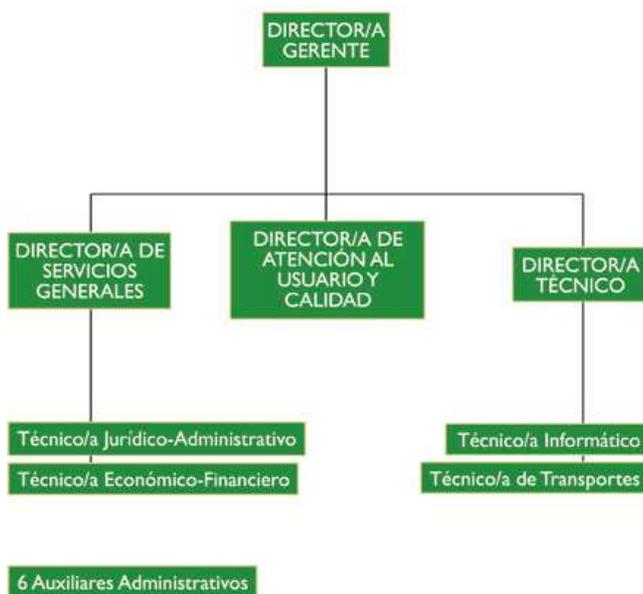
1.3.2.2 Dirección Técnica

Ocupada por D. Marcos Antonio García Ojeda, sus funciones son la gestión de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de los contratos programa y la elaboración y mantenimiento de cartografía y bases de datos.

1.3.2.3 Dirección de Atención al Usuario y Calidad

Ocupada por D. Francisco Javier Ramos Rojas, se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2014, la composición de la plantilla del Consorcio es la siguiente:



Todos los puestos de la plantilla están dotados presupuestariamente y ocupados conforme al procedimiento de selección previsto en la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001 y modificada mediante acuerdos posteriores de 3 de diciembre de 2002, 30 de marzo de 2004 y 21 de noviembre de 2008.

1.3.2.4 Domicilio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio fija su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en la Avenida Cristo de la Expiración s/n, en los locales cedidos para tal fin por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (entonces Obras Públicas y Transportes) de la Junta de Andalucía, en la planta primera del acceso a la Estación de Autobuses Plaza de Armas desde calle Torneo.

1.4 CONSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, ha creado un sistema de transporte público con el objetivo de garantizar la movilidad de los ciudadanos andaluces mediante una red de transporte moderna, multimodal, segura, eficaz y respetuosa con el medio ambiente.

Uno de los pilares básicos de este sistema es el transporte público metropolitano. Territorialmente está basado sobre las nueve grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía: Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Huelva, Almería, Córdoba y Jaén. Éstas aglutinan a más de cinco millones de habitantes y en su territorio se genera casi el 70% del PIB. Desde el punto de vista normativo, el transporte metropolitano en Andalucía está regulado por la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos.

1.4.1 Los Consorcios de Transportes de Andalucía: funcionamiento en red

Las entidades públicas que tienen asignadas las competencias en materia de ordenación y coordinación de la red de transporte público en las distintas áreas metropolitanas de Andalucía son los Consorcios Metropolitanos de Transportes. Actualmente están constituidos los Consorcios de las áreas de Sevilla, Bahía de Cádiz, Granada, Málaga, Campo de Gibraltar, Almería, Jaén, Córdoba y Costa de Huelva.

Los Consorcios de Transportes de Andalucía, impulsados por la Consejería de Fomento y Vivienda, se han propuesto como objetivo el funcionamiento en red de los mismos, a fin de optimizar su gestión y la prestación de los servicios de transporte metropolitano en sus respectivas áreas.

A tal efecto, han firmado un protocolo de colaboración en el que se fijan las bases y el método del funcionamiento en red, la encomienda de gestión como instrumento de interrelación administrativa entre Consorcios y el impulso y gestión de proyectos de interés común.

CAPÍTULO 2

INFORME DE GESTIÓN

Marco tarifario

Oferta de servicios

Demanda

Red de ventas

Contratos-Programa

Subvención al usuario

Atención e información al usuario

Certificación de calidad

Relaciones institucionales

- Basada en la tecnología chip sin contactos.
- Se obtiene en puntos de ventas autorizados en todos los municipios abonando 1,50 € en concepto de fianza y efectuando una recarga mínima de 5 €.
- Se pueden efectuar recargas entre 5 € y 500 € y pueden reconfigurarse los saltos cuando se desee.
- Permite realizar cancelaciones y transbordos para más de un usuario.
- Permite el consumo a crédito hasta el límite de la fianza.
- Se puede utilizar en todas las áreas metropolitanas de Andalucía con Sistema Tarifario Integrado (Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Huelva)



2.2 Oferta de servicios.

En virtud de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente Fomento y Vivienda) de 4 de septiembre de 2002, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla tiene atribuidas diversas competencias de gestión sobre 15 concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

En concreto, la **oferta de servicio de los autobuses metropolitanos** está integrada por un total de 57 líneas (49 radiales, que comunican municipios del área metropolitana entre sí y con Sevilla y 8 transversales, que comunican municipios del área metropolitana entre si).

Las **líneas metropolitanas** prestan en conjunto 2.018 servicios (ida y vuelta) en días laborables, 1.043 en sábado y 743 en domingos y festivos.

Estos servicios están atendidos por 6 **operadores**, con una flota de 140 autobuses, con imagen unificada, que tiene una edad media de 6,5 años, todos equipados con aire acondicionado, de los cuales un 81,42% están adaptados para admitir a personas con movilidad reducida.

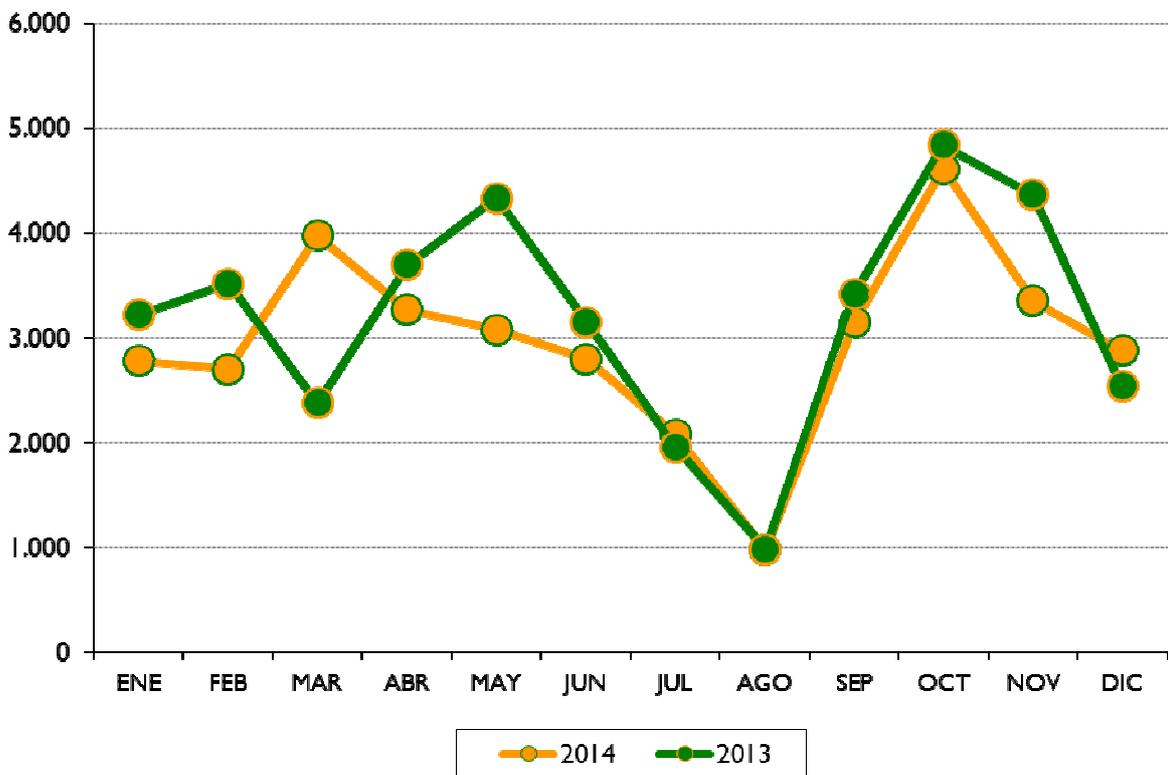
En 2014 se ha incrementado la **flota adaptada a personas de movilidad reducida** en un 0,71%.

Las **paradas** de los autobuses metropolitanos están señalizadas con postes que ofrecen información de zona tarifaria, líneas pasantes y horarios aproximados de paso. Actualmente hay un total de 1098 paradas metropolitanas, 1093 de las cuales están señalizadas con postes de parada y 535 dotadas de marquesina.

Adicionalmente se han instalado en las distintas localidades del área metropolitana 1092 plazas de **aparcamientos para bicicletas**, para fomentar el uso combinado de la bicicleta y el transporte público, así como otras 86 plazas en la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla.

A este respecto, cabe reseñar que desde septiembre de 2006, esta entidad metropolitana tiene en funcionamiento un servicio de bicicleta pública conocido como **Servicio Bus+Bici**, que prima a los usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio con la posibilidad de disponer de una bicicleta gratuita para sus desplazamientos en Sevilla los días laborables desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:30 y la posibilidad de entregarla antes de las 24 horas del mismo día del préstamo. Un total de 180 bicicletas están a disposición de los 7.470 usuarios inscritos, que han contabilizado a lo largo de 2014 35.653 usos de estas bicicletas.

EVOLUCIÓN DEL USO DE BUS+BICI EN 2014



Además de los autobuses metropolitanos, la oferta de transporte público en el área metropolitana de Sevilla está compuesta por los autobuses urbanos de varias localidades (Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Mairena del Alcor y Gelves) y la red ferroviaria (Cercanías de RENFE Operadora, la línea de Tranvía de TUSSAM y la línea 1 del Metro de Sevilla).

La **red de autobuses urbanos de Sevilla** es la más importante de las redes existentes de transporte en el área de Sevilla en número de viajeros transportados. Es explotada y gestionada por la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Laboral (TUSSAM). La red está compuesta en la actualidad por 41 líneas urbanas, 6 de las cuales son circulares y 1 línea Especial (Aeropuerto).

TUSSAM también explota una línea de tranvía entre el Intercambiador de Transporte de San Bernardo y la Plaza Nueva, con una longitud de 2,2 kilómetros y cinco paradas.

La **red de transporte urbano de la ciudad de Dos Hermanas**, la segunda de mayor población del área metropolitana de Sevilla, está compuesta en la actualidad por 5 líneas. Este servicio es explotado por la entidad mercantil Los Amarillos, S.L., en virtud de contrato privado.

Por lo que respecta a **Alcalá de Guadaíra**, este municipio cuenta con un servicio de transporte urbano integrado por 4 líneas. El servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

La Rinconada dispone de una línea de autobuses que realiza un servicio urbano de conexión entre los núcleos de población de la Rinconada y San José. El servicio es explotado en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

En cuanto a **Mairena del Alcor**, 2 líneas conectan entre sí los distintos puntos del casco urbano de esta localidad. El servicio lo explota la entidad mercantil Empresa Casal S.L., en régimen de concesión administrativa.

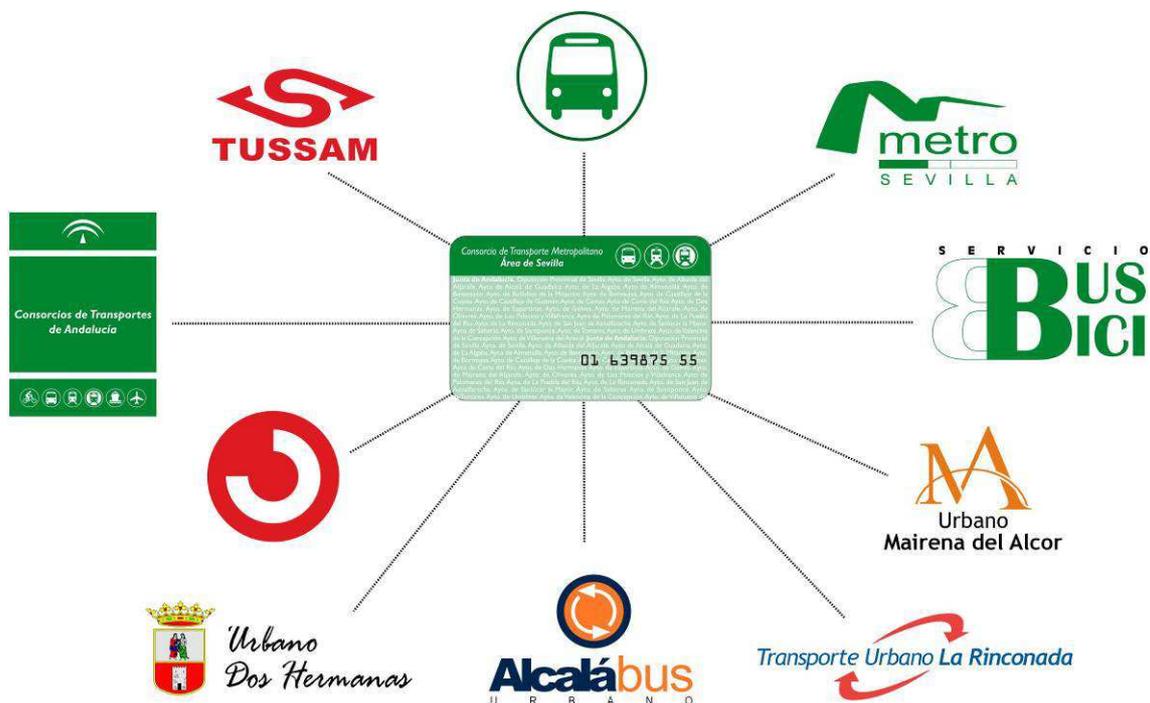
En **Gelves**, una línea presta servicio de transporte urbano a los habitantes del municipio. El servicio lo explota la entidad mercantil Tranvías de Sevilla S.A.

Dependiente del Ministerio de Fomento, la red ferroviaria de **Cercanías de RENFE** en el Área Metropolitana de Sevilla cuenta con 5 líneas en funcionamiento, una longitud total de 254 kilómetros y 34 estaciones en servicio (22 de ellas en ámbito metropolitano). Atiende a trece localidades del Área Metropolitana (Dos Hermanas, Sevilla, La Rinconada, Brenes, Utrera, Benacazón, Sanlúcar La Mayor, Villanueva del Ariscal, Olivares, Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Camas).

En servicio desde abril de 2009, la **línea 1 del metro de Sevilla** conecta la capital con dos puntos claves del área metropolitana de Sevilla: el Aljarafe y el núcleo de población de Montequinto en Dos Hermanas. Lo hace a través de un trazado de 18 Km. con 21 estaciones que combina tramos en subterráneo con tramos en superficie. Esta línea beneficia a una población servida de aproximadamente 230.000 habitantes, es decir, a todos los residentes incluidos en un perímetro de 500 metros alrededor de cada estación.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un servicio de bicicleta pública denominado **SEVICI** que cuenta con 2.600 bicicletas distribuidas en 260 estaciones. El servicio tiene inscritos 38.706 usuarios activos y a lo largo de año 2014, contabilizó 3.740.039 alquileres.

La utilización de la tarjeta de transporte en estos modos es la siguiente:



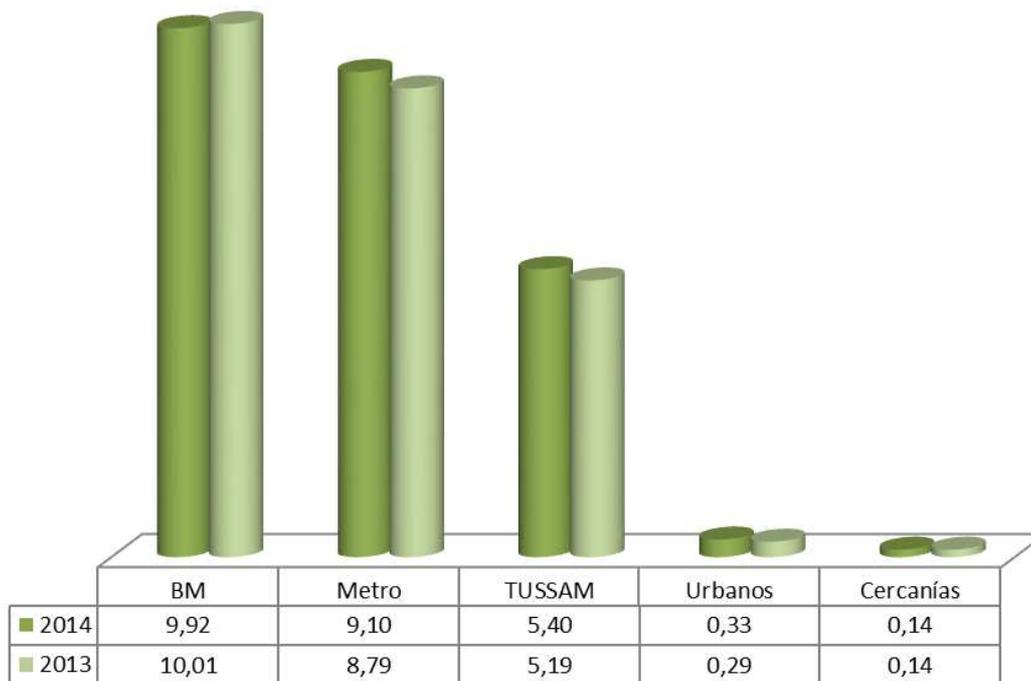
- Se puede utilizar para realizar etapas simples y en modo transbordo.
- El sistema está diseñado para que sea flexible e independiente de las variaciones tarifarias que puedan producirse en los modos integrados, ya que respeta las competencias tarifarias de las Administraciones titulares de cada modo de transporte.
- En la red de autobuses metropolitanos y para etapas simples la tarjeta tiene un ahorro medio sobre el billete sencillo univiaje del 30%.
- En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo a/desde las líneas de autobuses metropolitanos, la línea 1 de metro, el tranvía o metrocentro, la red de autobuses urbanos de Sevilla (TUSAM) y los autobuses urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada y Mairena del Alcor.
- Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se aplica un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.
- Por último, la tarjeta puede usarse como monedero en Renfe para la compra de todos los títulos del núcleo de cercanías y como prueba piloto en los servicios de media distancia entre Sevilla-Cádiz y viceversa.

2.3 Demanda.

En 2014 el número de viajes realizados con los títulos de transporte del Consorcio (billete sencillo y tarjeta en los autobuses metropolitanos y tarjeta en el resto de modos) se ha situado en 24,8 millones de viajes, 0,5 millones más que en 2013, lo que representa un incremento de casi del 2,1%. A ello ha contribuido decisivamente la recuperación de viajeros en metro y el incremento de la

demanda en sistemas urbanos integrados; experimentando un incremento de algo más del 4,5% en el uso del título de transporte del Consorcio en los sistemas urbanos integrados.

VIAJES REALIZADOS CON LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE DEL CONSORCIO (En millones)



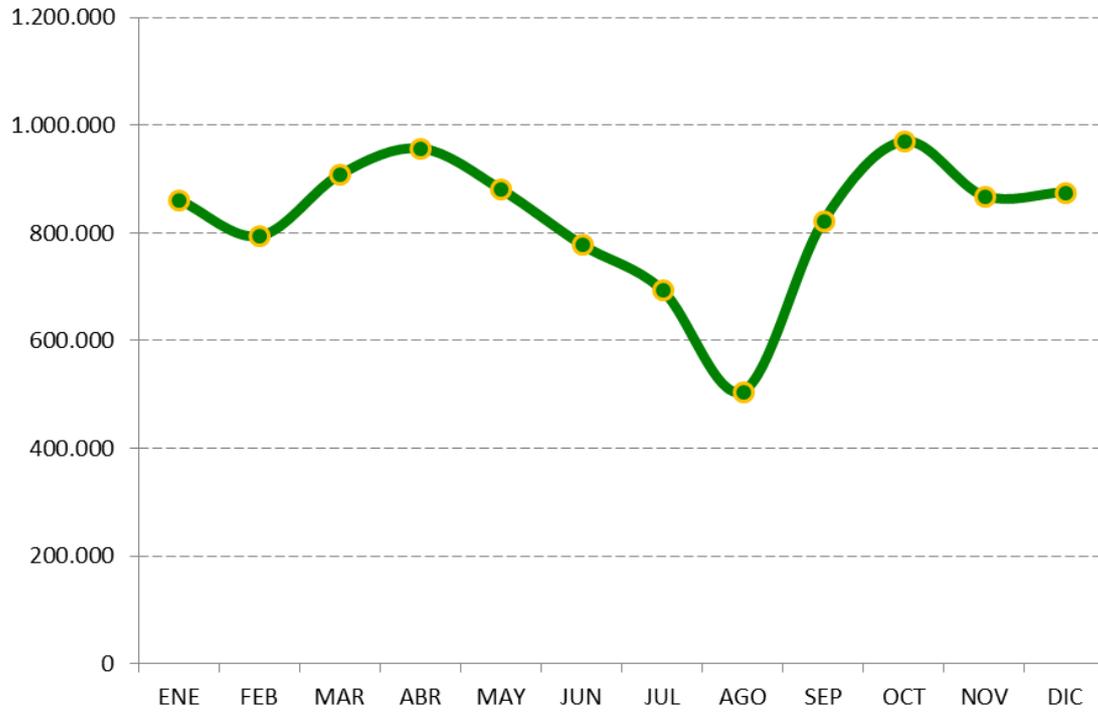
BM: Bus Metropolitano

Urbanos: Urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada y Mairena del Alcor.

También ha experimentado un ligero incremento de la demanda el uso de la tarjeta del Consorcio en los servicios de cercanías de Renfe como tarjeta monedero.

La red de autobuses metropolitanos ha registrado un decremento de viajes del 0,9%, continuando con la tendencia de pérdida de viajeros del último lustro sólo rota en 2011.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS METROPOLITANO



Por lo que respecta al uso de la tarjeta de transporte del Consorcio en los autobuses metropolitanos se ha situado en un nada despreciable 75,6% del total de títulos para todo el año, lo que representa un incremento del 0,9 % respecto de 2013, y consolidándose con un porcentaje de utilización que excede las mejores previsiones teóricas de utilización del título.

En relación a la capacidad de interoperabilidad que poseen las tarjetas de transporte de los Consorcios de Andalucía, el Consorcio de Sevilla es claramente el que recibe más viajeros del resto de áreas con 70.395, casi triplicando al área de Málaga que es la siguiente. Por el contrario, son bastante menos los usuarios del área de Sevilla que utilizan la tarjeta en otras áreas metropolitanas de Andalucía. La demanda entre consorcios durante 2014 queda reflejada en la siguiente tabla.

INTEROPERATIVIDAD DE LA TARJETA DE TRANSPORTE

Viaje ►	CG	GR	MA	SE	BC	AL	JA	CO	HU	TOTAL
▼Propietario										
CG		402	1.553	3.474	2.624	398	26	87	31	8.595
GR	359		5.618	5.307	1.213	2.942	1.092	305	168	17.004
MA	696	2.507		7.522	699	1.090	197	345	253	13.309
SE	1.126	2.862	9.920		13.633	1.743	578	3.367	7.626	40.855
BC	2.858	760	3.362	34.771		596	44	376	505	43.272
AL	84	2.753	2.219	2.446	370		144	176	615	8.827
JA	18	1.589	1.299	2.714	174	1.035		299	289	7.417
CO	23	78	570	3.598	237	85	63		238	4.892
HU	14	190	348	10.543	617	218	35	108		12.073
TOTAL	5.178	11.141	24.889	70.395	19.567	8.107	2.179	5.063	9.725	156.244

En metro cabe destacar el porcentaje de utilización del título, con una penetración del 60,3%, siendo este porcentaje el mismo que en 2013. En las siguientes tablas puede observarse la evolución de la demanda por estaciones y la movilidad específica entre estaciones:

DEMANDA POR ESTACIONES EN METRO DE SEVILLA

ESTACIÓN	2013	2014	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ciudad Expo	1.006.778	1.065.061	58.283	5,79%
Cavaleri	555.967	569.324	13.357	2,40%
San Juan Alto	670.744	718.225	47.481	7,08%
San Juan Bajo	633.291	665.424	32.133	5,07%
Blas Infante	493.321	514.458	21.137	4,28%
Parque de los Príncipes	840.490	841.954	1.464	0,17%
Plaza de Cuba	1.062.937	1.056.868	-6.069	-0,57%
Puerta Jerez	1.762.391	1.907.382	144.991	8,23%
Prado San Sebastián	778.210	802.852	24.642	3,17%
San Bernardo	1.158.770	1.188.918	30.148	2,60%
Nervión	1.063.993	1.125.789	61.796	5,81%
Gran Plaza	744.901	773.776	28.875	3,88%
Primero de Mayo	451.819	458.048	6.229	1,38%
Amate	418.427	419.145	718	0,17%
La Plata	363.545	362.787	-758	-0,21%
Cocheras	219.813	239.760	19.947	9,07%
Pablo de Olavide	704.846	733.976	29.130	4,13%
Condequinto	211.651	220.322	8.671	4,10%
Montequinto	308.969	332.171	23.202	7,51%
Europa	253.963	264.713	10.750	4,23%
Olivar de Quintos	170.573	180.474	9.901	5,80%
TOTAL	13.875.399	14.441.427	566.028	4,08%

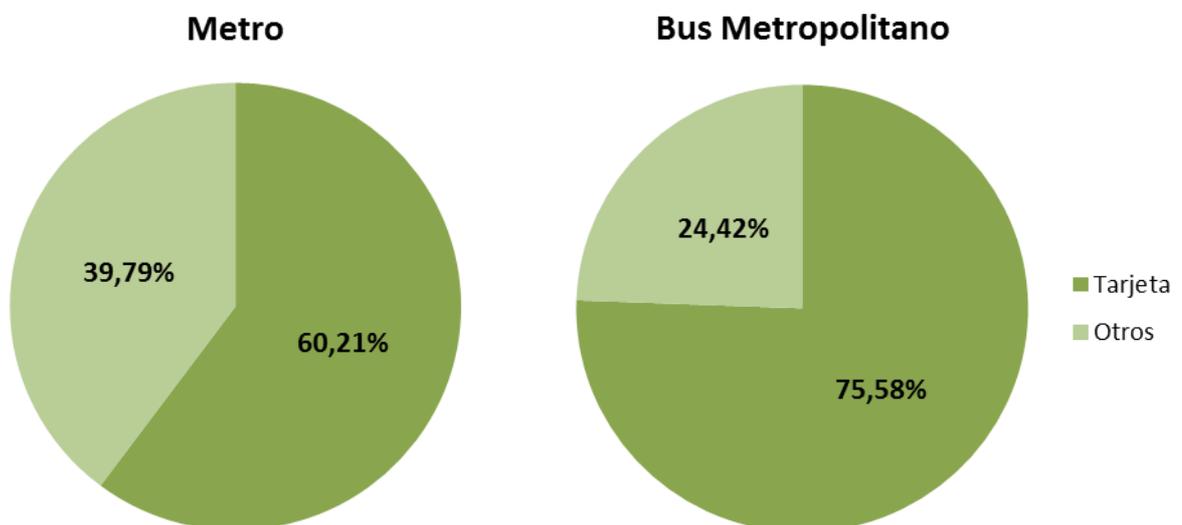
	C. Expo	Cavalerí	S.J.Alto	S.J.Bajo	Blas In.	P.Prin.	P. Cuba	P. Jerez	Prado	S.Bern.	Nervión	G.Plaza	1º Mayo	Amate	Plata	Cocheras	Olavide	Cond.	Mont.	Europa	O.Quintos	TOTAL
Ciudad Expo	2.091	1.240	21.899	19.751	65.257	89.550	93.040	293.598	111.536	139.810	100.283	44.810	16.857	11.847	8.938	4.851	18.516	3.160	3.724	3.407	1.973	1.065.061
Cavalerí	749	1.275	8.241	9.241	37.379	55.858	53.496	151.509	64.242	71.151	47.338	24.078	9.747	6.329	4.007	2.714	11.521	1.215	2.137	1.564	1.316	569.324
S. Juan Alto	23.268	8.621	1.384	9.924	46.435	65.808	60.915	167.503	83.934	91.551	68.324	30.222	14.443	7.245	7.882	5.568	11.293	2.444	3.291	1.515	1.610	718.225
S. Juan Bajo	21.986	12.173	13.264	1.531	30.595	40.166	47.154	159.650	61.636	95.380	79.682	37.720	12.383	8.672	7.532	4.061	16.243	2.062	3.047	2.741	1.822	665.424
Blas Infante	70.516	45.226	52.057	32.626	1.526	801	8.114	79.091	25.075	58.099	40.111	21.066	13.256	12.307	9.770	7.993	10.843	4.079	5.749	5.350	5.326	514.458
P. Príncipes	87.926	57.050	64.310	38.755	957	1.331	1.174	41.000	36.193	148.781	85.077	55.027	36.444	35.660	28.299	15.010	48.942	12.815	16.252	15.170	10.559	841.954
P. Cuba	87.438	53.156	60.812	47.588	7.507	962	1.760	7.195	41.579	201.051	151.441	80.791	56.910	47.800	34.898	20.627	72.074	17.758	21.060	19.383	18.784	1.056.868
P. Jerez	279.074	152.936	163.129	155.309	73.762	32.951	5.893	3.054	3.899	53.799	166.349	117.557	97.846	89.299	64.036	45.402	143.722	59.190	70.673	59.334	54.845	1.907.382
Prado S. S.	105.558	67.381	80.360	60.517	22.193	30.921	34.696	4.332	2.004	8.329	40.360	39.130	30.043	37.972	29.383	16.623	74.303	26.787	39.500	28.518	18.361	802.852
S. Bernardo	131.461	68.699	86.075	92.847	51.594	144.088	199.498	56.477	7.223	2.134	17.141	32.078	32.486	32.225	22.633	14.593	102.033	23.353	29.119	22.614	14.695	1.188.918
Nervión	92.972	45.970	64.871	73.291	33.197	76.395	144.345	166.287	39.146	15.237	2.402	3.997	22.247	46.475	45.634	30.583	85.674	29.865	45.604	31.518	23.072	1.125.789
Gran Plaza	48.333	27.653	34.349	41.841	21.701	60.120	93.375	131.380	41.881	33.378	3.484	1.537	9.246	23.618	28.558	16.634	79.285	16.364	26.360	18.443	12.069	773.776
1º de Mayo	18.556	10.740	15.095	12.764	12.292	39.447	63.391	108.763	35.377	41.053	25.953	10.128	988	1.380	7.773	8.035	14.304	7.481	10.248	7.957	3.930	458.048
Amate	12.134	6.601	7.095	9.375	11.205	35.298	51.296	97.710	39.484	34.972	52.360	23.796	1.598	828	333	2.274	10.261	4.689	6.203	6.109	3.777	419.145
La Plata	9.003	3.801	7.885	8.074	9.042	28.891	39.066	73.670	32.248	26.549	52.133	27.992	8.448	402	722	411	7.527	7.106	9.438	6.360	2.347	362.787
Cocheras	4.598	3.052	5.361	4.208	6.419	16.467	22.555	50.677	19.637	16.008	33.631	16.588	8.054	2.233	199	448	7.248	4.619	8.977	4.616	2.876	239.760
P. Olavide	17.517	10.815	10.448	16.580	8.635	45.043	70.666	158.190	71.488	104.473	92.592	70.654	13.162	10.576	7.385	6.661	778	1.902	8.002	3.996	1.933	733.976
Condequinto	2.941	1.233	2.362	2.234	2.969	12.319	17.471	59.594	25.997	21.683	29.165	14.543	7.057	3.464	5.876	4.288	1.627	506	242	1.205	1.502	220.322
Montequinto	4.001	2.317	3.451	3.029	5.088	17.243	24.088	75.913	41.738	31.098	47.287	26.367	10.356	6.752	9.326	8.589	8.295	377	794	314	3.084	332.171
Europa	3.483	1.401	1.714	2.875	4.460	16.346	21.249	67.230	31.881	23.695	34.647	19.018	8.002	6.782	6.681	4.678	4.803	833	152	631	1.804	264.713
O. Quinto	1.854	1.109	1.665	1.694	3.861	11.459	19.186	55.266	17.227	14.220	22.036	11.001	3.379	3.218	2.064	2.391	1.303	1.446	2.306	1.394	433	180.474
TOTAL	1.025.459	582.449	705.827	644.054	456.074	821.464	1.072.428	2.008.089	833.425	1.232.451	1.191.796	708.100	412.952	395.084	331.929	222.434	730.595	228.051	312.878	242.139	186.118	14.441.427

Las etapas de transbordo realizadas con la tarjeta del Consorcio suponen el 12,5 % del total de los viajes realizados con la misma.

De estos transbordos, 1.514.205 etapas se han efectuado entre los autobuses metropolitanos y la red de TUSSAM y viceversa, 672.715 en las relaciones metro-TUSSAM y 279.308 en las relaciones entre autobuses metropolitanos y metro.

El número de tarjetas del Consorcio en uso a 31 de diciembre de 2014 roza las 539.000. Solo este año se han puesto en circulación casi 61.000 tarjetas, consolidándose ese número como el volumen de ventas anuales.

PROCENTAJE DE USO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE



2.4 Red de Ventas.

A 31 de diciembre de 2014 están dados de alta 708 puntos de ventas desplegados a lo largo de todos los municipios del área metropolitana. Incluidas las 77 máquinas de auto-recarga instaladas en las estaciones de la línea 1 del metro.

En estos puntos se han realizado en 2014 un total de 2.203.842 operaciones de recargas, un 7,1 % de operaciones realizadas correctamente más que en 2013.

Los ingresos provenientes de la red de venta y de recargas de tarjetas han sido de 21.052.897 € un 4,8 % más que en 2013.

2.5 Contratos-Programa.

La integración de la tarjeta de transporte en los distintos modos se regula en los contratos-programas suscritos con los operadores metropolitanos.

El sistema se sustenta sobre la base del principio de neutralidad tarifaria, que tiene por objeto garantizar a los operadores que la utilización de la tarjeta de transporte no suponga para ellos menor recaudación tarifaria, asumiendo ese diferencial las administraciones consorciadas.

Las compensaciones reconocidas a los operadores metropolitanos en 2014 ascienden a 25.854.209,05 € un 4,4 % más que en 2013 y con el desglose que se recoge a continuación:

OPERADOR	IMPORTE
7 Concesionarios interurbanos	11.297.944,24 €
Metro de Sevilla	9.080.956,87 €
TUSSAM	5.297.123,02 €
Concesionaria TU Dos Hermanas	73.721,02 €
Concesionaria TU Alcalá de Guadaíra	45.891,00 €
Concesionaria TU La Rinconada	54.620,10 €
Concesionaria TU Mairena del Alcor	3.952,80 €
TOTAL	25.854.209,05 €

2.6 Subvención al usuario.

La diferencia entre las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y los ingresos provenientes de la red de ventas constituye la subvención al usuario por la utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio.

Esta subvención corre a cargo de las administraciones consorciadas de acuerdo con sus porcentajes de participación en el Consorcio. En 2014 este concepto ha ascendido a 4.801.312,05 €, siendo la subvención media por viaje de 0,19€

Compensaciones a operadores	Ingresos red ventas	Subvención al usuario	Subvención media por viaje
25.854.209,05 €	21.052.897 €	4.801.312,05 €	0,19 €

2.7 Atención e información al usuario.

La actividad del Consorcio en esta área de actuación tiene como objetivos, de una parte, canalizar las solicitudes de información, y la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios

ofreciendo un trato personalizado y facilitando la participación activa de nuestros clientes en la identificación de sus necesidades y, de otra parte, poner en uso las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa al sistema de transporte público del área metropolitana.

2.7.1 Tramitación de reclamaciones

Por lo que respecta al primero de estos objetivos, debe destacarse que en 2014 se han tramitado un total de 715 reclamaciones (0,72 por cada 10.000 viajes), un 21'53% menos que en 2013, con un porcentaje de respuesta del 100%.

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Horarios	250	0,252
Paradas	115	0,115
Calidad del servicio	105	0,105
Títulos de transporte	102	0,102
Operadores	83	0,083
Información de postes	19	0,019
Información web	9	0,009
Atención telefónica	9	0,009
Atención al público	6	0,006
Servicio Bus+Bici	6	0,006
Tarifas	4	0,004
Otros	7	0,007

2.7.2 Encuesta de satisfacción sobre Bus+Bici

En esta misma línea de actividad, se han realizado encuestas para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio Bus+Bici, con los resultados generales que se reflejan en el cuadro siguiente:

Servicio Bus+Bici	2014	2013
Valoración general de los usuarios	8,79	8,64
Personal que atiende el servicio	9,61	9,59
Instalaciones en las que se ubica el servicio	7,91	7,81
Mantenimiento del parque de bicicletas	8,53	8,52
Bicicletas que componen el parque	8,01	7,78
Otros aspectos a destacar		
Nivel de estudios	53% de universitarios	59% de universitarios

Frecuencia	70% + de 3 veces por semana	80% + de 3 veces por semana
Motivo	45% por trabajo	52% por estudios
Kilómetros recorridos hasta destino	50% entre 5 y 8	41% menos de 5
Modo de transporte utilizado antes	48% en TUSSAM	54% andando
Ahorro de tiempo	42% más de 30 min	37% hasta 15 min

Respecto al año 2013, mejora la valoración de todos los aspectos consultados: el personal que atiende el servicio, el mantenimiento del parque de bicicletas, el modelo de bicicletas que compone el parque, la valoración general del servicio y las instalaciones en las que se ubica el servicio, siendo este el aspecto menor valorado de todos, por parte de los usuarios.

Otros aspectos a destacar de la consulta son, el nivel de estudio de los usuarios, pues siguen siendo mayoritariamente universitarios aunque en menor medida que el año anterior (un 53% por un 59% en 2013), la recurrencia, un 70% de los usuarios lo utiliza 3 o más veces a la semana (en 2013 era el 80%), el motivo por el que los usuarios lo utilizan, que este año es mayoritariamente por motivo trabajo, 45% de los encuestados, mientras que en 2013 era por motivo estudios (52%), la distancia recorrida hasta llegar a destino, que cambia respecto al año anterior, pues ahora un 50% recorre entre 5 y 8 kilómetros (en 2013 el 41% recorría menos de 5 kilómetros), el modo de transporte que utilizaban antes de comenzar a utilizar el servicio, que también cambia, pues en 2013 el 54% de los usuarios que utilizaba el servicio se desplazaba a pie y en 2014 el 48% usa la red de transporte urbanos de Sevilla (TUSSAM) y finalmente el ahorro de tiempo, que también cambia, ya que ahora el 42% de los usuarios del servicio ahorra más de 30 minutos y en 2013 el 37%, que era la opción mayoritaria, ahorraba hasta 15 minutos.

2.7.3 Comisión de Participación Social

Se han celebrado 5 reuniones de la Comisión de Participación Social del Consorcio, presidida por el Director Gerente e integrada por el Director de Atención al Usuario y Calidad y la Directora de Servicios Generales del Consorcio, que actúa como Secretaria de la Comisión y por representantes de la Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE), la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA), la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE), la Asociación Ciclista A Contramano, Ecologistas en Acción de Sevilla y Peatones de Sevilla.

El objetivo de estas reuniones es dar a conocer a estas organizaciones el desarrollo del programa de trabajo del Consorcio y pulsar su opinión en aquellos temas que afectan directamente a los usuarios.

Por lo que respecta al segundo de los objetivos señalados, es decir, las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa a la oferta de servicios del Consorcio, merece destacarse:

2.7.4 Número único de información al usuario 902450550 – 955038665:

Operativo desde 2007, ha registrado en 2014 un total de 95.014 llamadas recibidas. Desde marzo del año 2010, en el número de atención al usuario también se facilita información relacionada con la Estación de Autobuses Plaza de Armas.

Año	2014	2013
Llamadas recibidas Consorcio Sevilla	95.014	80.903
Llamadas recibidas Estación Plaza de Armas	99.568	93.390

El incremento de llamadas recibidas para consultar aspectos relacionados con el Consorcio de Sevilla, respecto al año 2013, ha sido del 17,44% y para consultar sobre servicios prestados por la Estación de Autobuses Plaza de Armas, que también se incrementa, del 6,61%. El mes con mayor número de llamadas recibidas en 2014 fue al igual que el año anterior, julio, con 10.584 llamadas., un 9,87% del total.

2.7.5 Sitio Web

La web www.ctas.es ha registrado 1.170.990 visitas en 2014.

Año	2014	2013
Visitas	1.170.990	969.438
Visitantes	598.359	522.507
Páginas visitadas	8.236.266	5.940.114
Día de la semana con mayor número de visitas.	Viernes con 180.082 (15,37%)	Viernes con 148.929 (15,28%)
Franja horaria con mayor número de páginas visitadas.	Tarde (14 a 20 horas) con 2.514.372 (30,52%)	Mañana (7 a 14 horas) con 1.981.160 (33,35%)

El número de visitas a la página web del Consorcio se incrementa en un 20,79% en 2014 respecto al año 2013, así como el número de visitantes (se incrementa en un 14,51% respecto a 2013) y el de páginas visitadas (un 38,65% más). En cuanto al día de la semana y la franja horaria que genera mayor número de accesos, en el primero de los casos sigue siendo el viernes, que se mantiene en parecidos

porcentajes al año 2013 y en cuanto al segundo: la franja horaria con mayor número de visitas, ya no es entre las 7 y las 14 horas y pasa a ser la comprendida entre las 14 y las 20 horas.

2.7.6 Semana Europea de la Movilidad

Como viene siendo habitual, el Consorcio ha participado en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra todos los años del 16 al 22 de septiembre y que en 2014 se han concretado en lo siguiente:

- Programa de visitas de escolares a las instalaciones del Consorcio.
- Entrega de los Premios del IX certamen literario “Viajar en transporte colectivo o en bicicleta, en 500 palabras”.



Alicia Sánchez,
ganadora del IX
Concurso literario del
Consorcio.

2.8 Certificación en calidad.

En el mes de diciembre se llevó a cabo de forma positiva con el resultado de “Evaluación Conforme”, la preceptiva Auditoria de revisión del Sistema de Calidad del Consorcio, por parte de la entidad certificadora AENOR, cuyo alcance al amparo de la norma ISO 9001-2008 en los procedimientos generales de Calidad, tiene como objeto la coordinación de los servicios de transportes de viajeros en autobús y que supone la certificación en los procedimientos operativos de:

- Bus+Bici.
- Expedición y recarga de tarjetas.
- Atención e información al usuario.



2.9 Relaciones institucionales.

2.9.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:

- Mayo: “Taller sobre Movilidad Urbana”. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- Julio: Taller “Gobierno Local a debate: la ciudad después de la crisis. Gestión de espacios públicos culturales”. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- Septiembre: Taller “La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local diez meses después: incidencia real en Andalucía”. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- Octubre/Diciembre: Foro de Debate "Movilidad ciclista y ciudadanía", enmarcado en el proyecto "Movilidad Sostenible en Andalucía: prácticas y discursos en el uso de la bicicleta", promovido por la UPO. Sevilla.
- Noviembre: "Mesa redonda sobre casos y experiencias nacionales". Jornada de la Bicicleta en la UPO. Dos Hermanas. Sevilla.

2.9.2 Asistencia a Jornadas y Conferencias:

- Julio: Jornada sobre Estaciones de Autobuses en Andalucía. Fandabus. Sevilla.

2.9.3 Visitas:

Es habitual que el Consorcio sea visitado por otras administraciones de transporte, por empresarios o por estudiantes universitarios, no solo de ámbito nacional sino también internacional. El objeto es conocer el sistema de transporte público del Área Metropolitana de Sevilla y otros aspectos relacionados con el mismo. Así durante el año 2014 se recibió la visita de:

- Delegación de técnicos de Ayuntamientos de ciudades de Turquía a través de la Fundación Leonardo da Vinci, con el objeto de conocer el funcionamiento del sistema de transporte colectivo de la aglomeración urbana de Sevilla (Turquía). Diciembre.

CAPÍTULO 3

INFORME DE CUENTAS



Intervención General

INFORME PARA LA MEMORIA DEL CONSORCIO DEL EJERCICIO 2014

En la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 figuran, entre otros, los datos de ejecución presupuestaria.

El objeto de este informe es poner de manifiesto la concordancia de estos datos con los reflejados en los expedientes que han servido de base. Una vez realizada la comprobación pertinente, se informa lo siguiente:

- Presupuesto del ejercicio 2014

Este presupuesto fue aprobado inicialmente por importe de 31.059.909 € en gastos e ingresos. Junto al Presupuesto inicial, la Agrupación de Presupuestos Cerrados al inicio de 2014 se compone de un pendiente de cobro de derechos por importe de 3.854.709,04 €, y 8.427.574,53 € de obligaciones pendientes de pago.

Igual que en los ejercicios anteriores, los datos de la Memoria sobre ejecución de 2014 son fiel reflejo de los que figuran en la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, informada por Intervención el 25 de febrero de 2015 y aprobada mediante Resolución del Director Gerente n° 73/2015, de 4 de marzo de 2015.

De los datos de la **Memoria** y la **Liquidación** hay que destacar los siguientes:

- a) El presupuesto de 2014 en sus créditos iniciales fue objeto de aumento por importe de 2.385.423,29 € a través de las siguientes modificaciones presupuestarias:

1.- Incorporación de Remanentes de 2013 por 723.751,54 € mediante expediente propuesto el 27 de marzo de 2014, informado por Intervención el 8 de marzo, y aprobado finalmente mediante Resolución de la Presidencia n° 109/2014, de 23 de abril 2014.

2.- Suplemento de Crédito por 2.124.322,12 € y Crédito Extraordinario por 126.400 € mediante expediente propuesto el 7 de mayo de 2014, informado por la Intervención el 7 de mayo, y aprobado por el Comité Ejecutivo del Consorcio en sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2014

- b) Como resultados de ejecución destacan el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por 5.092.168,40 € y unos Remanentes de Crédito de 3.259.911,72 €.

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2014, una vez ajustado, fue de 4.288.064,60 €.

Código Seguro de verificación: bLdDsBvf7VjivCezgAtOsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Interventor General CTMAS)	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bLdDsBvf7VjivCezgAtOsA==	PÁGINA 1/2
			
bLdDsBvf7VjivCezgAtOsA==			



Por otro lado, el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar a Presupuesto" a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 7.618.689,24 euros

La **Cuenta General** del ejercicio 2014, una vez elaborada y entregada a la Gerencia, ha sido presentada para dictamen favorable del Comité Ejecutivo en sesión ordinaria el 17 de abril de 2015. Posteriormente la Cuenta debe ser expuesta al público, a efectos de posibles reclamaciones, mediante anuncio insertado en el BOP. El plazo de exposición al público será de 15 días, más 8 días para reclamaciones.

La Secretaría General deberá aportar certificación justificativa de las reclamaciones que se hubieran presentado, en su caso, transcurrido el preceptivo plazo de información pública durante quince días y ocho más.

EL INTERVENTOR

Código Seguro de verificación: bLdDsBvf7VjivCezgAtOsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Interventor General CTMAS)	FECHA	16/04/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	bLdDsBvf7VjivCezgAtOsA==	PÁGINA 2/2
			
bLdDsBvf7VjivCezgAtOsA==			